

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 11 de Abril del 2011.

DECRETO EXENTO N° 1.076 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Maria Contreras Gatica con domicilio en el Sector Rural de Huaso Chileno - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Ayudar a Campeón Nacional de Cueca para participar en Iquique".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Maria Contreras Gatica
RUT	:	08.503.675-0
A REALIZAR	:	Sector Rural El Progreso
BENEFICIO	:	Comida Típica y Baile
LOCAL	:	Casino Club de Huasos El Progreso
DÍA Y HORA	:	* Comidas Típicas <u>Sábado 16 de Abril del 2011, desde las 20:00 a 24:00 hrs.</u>
	:	* Baile <u>Domingo 17 de Abril del 2011, desde las 00:01 a 04:30 Hrs.</u>
MOTIVO	:	"Reunir fondos para Ayudar a Campeón Nacional de Cueca para participar en Iquique".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña María Contreras Gatica** Rut. N° 08.503.675-0, exclusivamente en **CASINO** antes indicado durante el desarrollo de las Actividades durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN. _____/